



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS GEMORA SAS - JUNIO 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Área de Servicios Generales de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita se abone la compra de papel higiénico, necesarios para los tres edificios de la Facultad de Lenguas, asegurando así el normal funcionamiento de los sectores.

Y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con Fondos del Presupuesto Universitario.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y
RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC B 00008-00000071 con fecha 19 de junio del corriente año, a favor de la firma "GEMORA SAS", CUIT 30-716998580, con motivo de la compra de 100 paquetes por 8 unidades de papel higiénico marca Indus Jumbo Eco 8x180mx90 c/c y 50 paquetes por 8 unidades de papel higiénico marca Resago Indus Jumbo prem 8x180x90 c/c , necesarios para los tres edificios de la Facultad de Lenguas asegurando así el normal desarrollo de las actividades programadas en el sector, por un total de pesos ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos con 00/100 (\$846.600,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

